

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

0 0 1 6

CONCON,

06 ENE 2022

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

VISTOS:

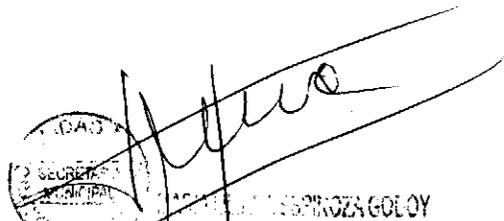
1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
4. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
7. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Resolución N° 2555, 2560 de fecha 27 de diciembre del año 2021
11. Resolución N° 2556 de fecha 28 de diciembre del año 2021

DECRETO

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
2555	DOTACION	CESFAM	LUIS VIÑALES HIDALGO	ADMINISTRATIVO		0.5	30.12.2021	30.12.2021
2556	DOTACION	CESFAM	SANDRA MOYA CALDERON	H.COMPENSATORIAS	2:00		28.12.2021	28.12.2021
2560	HONORARIO	CESFAM	PAMELA ALFARO ARAYA	ADMINISTRATIVO		1.5	30.12.2021	31.12.2021

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
 - > SECRETARIA MUNICIPAL
 - > DEPARTAMENTO DE SALUD
- MCD/evp.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Departamento de General

Fecha		
-------	--	--

0 0 1 6